



Fundación Universitaria Sanitas

CIRCULAR No. 143 - 2020 REQUISITOS DE GRADO

Bogotá D.C., agosto 04 de 2020.

Señores

ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.

Ciudad,

Respetados estudiantes:

Para la Fundación Universitaria Sanitas, la ceremonia de graduación es el evento más significativo e importante de la Institución, razón por la cual a continuación nos permitimos informar la fecha, recomendaciones y los requisitos establecidos para este proceso de graduación de especialistas de la segunda cohorte del año 2020.

1. FECHA DE GRADO

Atendiendo a las condiciones actuales y tal como se indica el Acuerdo No. 071 de 2020, emitido por el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas, ante la declaratoria de emergencia sanitaria por parte de la presidencia de la Republica, el Ministerio de Educación Nacional efectuó una serie de recomendaciones a las Instituciones de Educación Superior, entre las cuales se encuentran, cancelar la realización de eventos masivos. Por lo tanto, la ceremonia de grado de los programas de especialización de la Fundación Universitaria Sanitas, se realizará bajo la modalidad virtual el día 3 de septiembre de 2020, acorde con el protocolo que les será informado por parte del área de Bienestar Universitario de la misma.

2. REQUISITOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas (Acuerdo N° 054 de 2017), los requisitos para optar al título profesional son los siguientes:

- 2.1. Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa.
- 2.2. Obtener el paz y salvo con la Fundación Universitaria Sanitas, por todo concepto.
- 2.3. Aprobación de la opción de grado y requisitos de investigación establecidos para el respectivo programa académico.
- 2.4. Realizar la inscripción en el programa de graduados de la Unisanitas, a través del mecanismo y/o medio establecido por la misma para dicho proceso.



Fundación Universitaria Sanitas

En todo caso, vale la pena anotar que la aprobación de su graduación la realiza el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas y estará sujeta al análisis de sus actividades académicas (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones o de trabajo de grados)

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 58° del Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de graduados de la Institución, la siguiente documentación:

- 3.1. Fotocopia ampliada de la cédula ciudadanía al 150%.
- 3.2. Acta y diploma de Pregrado y/o Postrados en el caso de subespecialización – Autenticados. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autenticada de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título de Bachiller.
- 3.3. Carné original de postgrado o denuncia en caso de pérdida.
- 3.4. Paz y salvo de Biblioteca.
- 3.5. Paz y salvo de escenario de práctica, para el caso de los programas de especialización médico-quirúrgicos.
- 3.6. Paz y salvo de la dirección de postgrados o coordinación del programa.
- 3.7. Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$238.050).
- 3.8. Formato de hoja de vida actualizada.
- 3.9. Realizar la encuesta de graduados que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/oHCVNU5oTJgCLdd96>

4. INSTRUCTIVO DE ENTREGA REQUISITOS DE GRADO

Dada la situación actual de Emergencia Sanitaria, informamos que sus documentos los recibirá la Oficina de Graduados de manera digital en el correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 4.1 Envié sus documentos en un archivo en “zip”., con los requisitos solicitados y guardé en una carpeta de la siguiente manera:



Fundación Universitaria Sanitas

Psicología_Paola_Vargas_CC10223766

- Nombre de la especialidad
- Nombre del estudiante
- CC (Número de cedula de ciudadanía)
- Cada espacio debe ir con guion bajo

4.2 Los documentos que deben incluir en la carpeta (en zip.) deben estar rotulados de la siguiente manera:

- Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%
- Acta y diploma de Pregrado – copias **Autenticadas**
- Carnet de pregrado o denuncia por perdida
- Paz y salvo de Biblioteca
- Paz y salvo Paz y salvo de Biblioteca.
- Paz y salvo de escenario de práctica, para estudiantes de programas médico-quirúrgicos.
- Paz y salvo de la dirección de postgrados.
- Recibo de pago derechos de grado
- Pantallazo Encuesta de graduados
- Hoja de vida actualizada
- Acta y diploma de Postgrado – copias **Autenticadas (Si aplica)**

4.3 Pago de derechos de grado

4.3.1. Si va a pagar en oficina bancaria lo podrá realizar en cualquier sucursal del banco Davivienda, mediante un formato de recaudo empresarial que deberá diligenciar con base en las siguientes instrucciones:

DAVIVIENDA FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 93596935

Oficina

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio Código Convenio / No. Cuenta

Referencia 1 Referencia 2

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO

Electivo	Cheque	Total
\$	\$	\$

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Código Banco	Número del Cheque	Número Cuenta del Cheque	Valor

Cantidad Cheques: Total \$

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta Cuenta Ahorro Cuenta Corriente

No. de Cuenta (origen de Fondos)

COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio Valor Pago en Electivo o Cheque Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario: Huella del Beneficiario

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y Apellidos

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio Código Convenio / No. Cuenta

Referencia 1 Referencia 2

1 2 3 4

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusión responsabilidad de Fideicomiso Bancario, Intermediario y Fiduciario, por lo tanto no puede otorgar alguna garantía con la aplicación de los recursos embargados en su nombre. Los cheques depositados en esta transacción serán otorgados de "liquidación posterior" y el cliente acepta por adelantado.

- Nombre del Convenio
 - En este espacio usted debe escribir



Fundación Universitaria Sanitas

- Fundación Universitaria Sanitas
- Código Convenio/ No. De Cuenta
 - En este espacio usted debe escribir
 - 005500140297
- Referencia 1
 - En este espacio usted debe escribir Número de identificación
- Referencia 2
 - En este espacio usted debe escribir el número de celular
- Forma de pago: Diligenciar según corresponda si es efectivo y/o cheque y valor total del recaudo.
- Nombre del depositante:
 - Nombre del Recaudador: Nombre del estudiante
 - Teléfono: Número donde se puede realizar cualquier Aclaración, respecto a la Operación
 - Ciudad: lugar donde se realiza la consignación.

4.3.2. Si va a realizar transferencia bancaria para el pago de los derechos de grado, lo podrá hacer a través de la plataforma digital del banco DAVIVIENDA, a la cuenta de ahorros N° 005500140297, cuyo titular es la Fundación Universitaria Sanitas.

Una vez efectuada la transferencia, deberá enviar el soporte de pago (pantallazo) de transacción exitosa y adjuntar el número de cedula del titular de la cuenta de origen desde la cual se realizó la transacción.

5. ENTREGA DE DIPLOMAS.

Teniendo en cuenta la coyuntura actual de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por el brote global del virus COVID-19, la Fundación Universitaria Sanitas ha definido emitir, además del diploma físico convencional, una copia autentica de un Diploma Electrónico que les permitirá a nuestros futuros graduados realizar de manera eficiente y mucho más ágil los distintos trámites que requieran a futuro, sin tener que pasar por procesos de verificación engorrosos o incurrir en gastos adicionales para certificar la validez de sus títulos, ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° al 13° de la Ley 527 de 1.999, estos diplomas digitales tendrán efectos legales y validez jurídica para adelantar cualquier trámite de carácter laboral, académico o profesional, ante entidades públicas o privadas.

Para estos efectos, los diplomas físicos, así como las copias electrónicas de los mismos y de las actas de grado, cuentan con códigos QR y códigos de barras que le permitirán a cualquier persona al escanear o ingresar la información del título, corroborar la



Fundación Universitaria Sanitas

autenticidad de los diplomas, las actas y las firmas consignadas en dichos documentos, ya que la empresa contratada para la emisión de los mismos, se encuentra acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), como entidad de certificación digital autorizada para ello ante entidades públicas o privadas de la República de Colombia.

Es importante anotar, que para descargar la copia auténtica electrónica del referido diploma y acta de grado, se les remitirá a su cuenta de correo institucional, el enlace para acceder a la plataforma e-título, bajo el entendido que de aquí en adelante estos serán los soportes que deberán utilizar para todos los trámites que realicen ante entidades públicas, personas naturales o jurídicas en su condición de especialistas de la Fundación Universitaria Sanitas. De manera que, desde el punto de vista legal, no requerirán ni tampoco les podrán exigir para estos efectos, la presentación y/o autenticación del diploma o la copia del acta de grado físicos, pues los citados mecanismos de verificación que tienen las copias electrónicas que generaremos en esta oportunidad, suplirán cualquier gestión que anteriormente se realizaba ante Notario o la misma Fundación Universitaria Sanitas, para validar la autenticidad de estos documentos.

De otra parte, informamos que los diplomas físicos serán remitidos por correo certificado a las direcciones de correspondencia registradas por ustedes en su expediente estudiantil¹, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la ceremonia de grado; no obstante, los graduados que deseen contar con este documento físico para dicho acto de graduación, podrán solicitar a más tardar el 29 de agosto del año en curso y por escrito al correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co, que se les autorice la entrega del mismo el día de la ceremonia en la franja horaria de 9:30 am a 12:30 pm., para lo cual deberán acudir personalmente al área de Admisiones, Registro y Control Académico de la sede norte de la Institución localizada en la Carrera 7 N° 173 – 64, o en caso de que no lo puedan hacer personalmente, podrán otorgar poder o autorización por escrito, indicando el nombre completo y número de identificación de la persona que delegan para estos efectos.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Nos permitimos aclarar que una vez recibidos los citados soportes dentro del plazo establecido en la presente comunicación, la Oficina de Graduados y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución, validarán dicha información a efectos de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en la Fundación Universitaria Sanitas para optar al título de especialista, razón por la cual en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de

¹Aclaremos que si ha tenido algún cambio o modificación en su dirección de correspondencia, deberá actualizar esta información en el sistema SINU o mediante correo electrónico remitido a graduados@unisanitas.edu.co, a más tardar 18 de agosto de 2020, toda vez que de no hacerlo el envío por correo certificado de los diplomas físicos se realizará a la dirección que ustedes registraron al momento de su inscripción al programa del cual están egresando.



Fundación Universitaria Sanitas

información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar la misma a más tardar a las 6:00 pm del día 14 de agosto del año curso.

En todo caso, si tienen dudas o inquietudes sobre el particular, agradecemos comunicarse al PBX: 6466060 EXT. 5719969 o al correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co en un horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 6:00 pm y sábados de 9:00 a 12:00 m.

Cordialmente,



JOHNS STEVE NAVARRO LARA

Secretario General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C. Co. Vicerrectoría

Admisiones, Registro y Control Académico.

Dirección de Bienestar Universitario

Dirección de Postgrados Facultad de Medicina

Coordinación de Especialización en Gestión de la Salud Pública.